



REPUBLICA DE COLOMBIA – DEPARTAMENTO DE NARIÑO
MUNICIPIO DE BUESACO
NIT. 800.099.062-4

RESOLUCIÓN NÚMERO 100
Treinta (30) de septiembre de 2026

Por la cual se ordena la apertura del proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía **Nº. SA 003 DE 2026**.

EL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE BUESACO en cumplimiento de sus funciones constitucionales y legales, y en uso de las facultades legales conferidas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 y

CONSIDERANDO:

Que el MUNICIPIO DE BUESACO, está interesado en contratar **“CONSTRUCCIÓN ALCANTARILLADO SANITARIO, CORREGIMIENTO DE SANTA MARÍA ASOCIACIÓN DE VIVIENDA MARÍA AUXILIADORA MEDIANTE LA ESTRUCTURACIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y OBRA EN MUNICIPIO DE BUESACO DEPARTAMENTO DE NARIÑO, BAJO LA MODALIDAD DE LLAVE EN MANO”**, proceso que se adelanta mediante la modalidad de Selección Abreviada de Menor Cuantía.

Que el veintiuno (21) de septiembre de 2026, el MUNICIPIO DE BUESACO publicó en el SECOP 1, los documentos correspondientes a: (i) aviso de convocatoria (ii) estudios previos (iii) proyecto de pliegos de condiciones (iv) anexos.

Que el proyecto de pliego de condiciones se publicó durante el veintiuno (21) de septiembre hasta el veintinueve (29) de septiembre de 2026 con el fin de que los interesados en participar en el Proceso de Contratación presentaran observaciones.

Que dentro del término antes citado se recibieron observaciones al proyecto del pliego de condiciones, las cuales fueron atendidas por la Entidad.

Que el presente proceso de selección para realizar la **“CONSTRUCCIÓN ALCANTARILLADO SANITARIO, CORREGIMIENTO DE SANTA MARÍA ASOCIACIÓN DE VIVIENDA MARÍA AUXILIADORA MEDIANTE LA ESTRUCTURACIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y OBRA EN MUNICIPIO DE BUESACO DEPARTAMENTO DE NARIÑO, BAJO LA MODALIDAD DE LLAVE EN MANO”**, se adelanta por la modalidad Selección Abreviada de Menor Cuantía, conforme a lo dispuesto en la Ley 1150 de 2007, y el Decreto 1082 de 2015.

Que de conformidad con el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015 la entidad contratante por medio de acto administrativo de carácter general debe de forma motivada ordenar la apertura de los Procesos de Contratación.

En mérito de lo expuesto, este Despacho,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Ordenar la apertura del proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía **Nº. SA 003 DE 2026**, con las siguientes condiciones:



REPUBLICA DE COLOMBIA – DEPARTAMENTO DE NARIÑO
MUNICIPIO DE BUESACO
NIT. 800.099.062-4

1. Objeto: “CONSTRUCCIÓN ALCANTARILLADO SANITARIO, CORREGIMIENTO DE SANTA MARÍA ASOCIACIÓN DE VIVIENDA MARÍA AUXILIADORA MEDIANTE LA ESTRUCTURACIÓN DE ESTUDIOS, DISEÑOS Y OBRA EN MUNICIPIO DE BUESACO DEPARTAMENTO DE NARIÑO, BAJO LA MODALIDAD DE LLAVE EN MANO”.

2. Modalidad de selección: Selección Abreviada de Menor Cuantía.

3. Cronograma:

Actividad	Fecha	Lugar
Publicación del aviso de convocatoria pública	21 de septiembre de 2026	www.colombiacompra.gov.co
Publicación estudios y documentos previos	21 de septiembre de 2026	www.colombiacompra.gov.co
Publicación del proyecto de pliego de condiciones	21 de septiembre de 2026	www.colombiacompra.gov.co
Plazo para presentar observaciones al proyecto de pliego de condiciones	hasta 29 de septiembre de 2026	SECOP I; contratacion@buesaco-narino.gov.co y asesor7421@gmail.com o en CAM BUESACO CRA. 2 No 8 – 17, H13: Observaciones Pliego de Condiciones Proceso de Contratación SA 003 DE 2026
Respuesta a observaciones y sugerencias al proyecto de pliego de condiciones	30 de septiembre de 2026	www.colombiacompra.gov.co
Plazo para manifestación de interés de limitar la convocatoria a Mipymes	hasta 29 de septiembre de 2026	www.colombiacompra.gov.co [La Entidad Estatal debe recibir estas solicitudes por lo menos un (1) día hábil antes de la apertura del Proceso de Contratación]
Expedición y publicación del acto administrativo de apertura del proceso de selección	30 de septiembre de 2026	www.colombiacompra.gov.co
Publicación del pliego de condiciones definitivo	30 de septiembre de 2026	www.colombiacompra.gov.co
Plazo para manifestación de interés	hasta 5 de octubre de 2026, 6:00 p.m.	La radicación de manifestación de interés debe realizarse de manera física en la oficina de contratación del CAM de Buesaco



REPUBLICA DE COLOMBIA – DEPARTAMENTO DE NARIÑO
MUNICIPIO DE BUESACO
NIT. 800.099.062-4

Realización del sorteo	6 de octubre de 2026, 8:00 a.m.	[La Entidad incluirá el sorteo si opta por continuar el proceso con diez (10) interesados] aplicativo meet
Publicación de la lista de precalificados	7 de octubre de 2026 Posterior al sorteo	www.colombiacompra.gov.co
[Audiencia de asignación de riesgos] *Opcional	no contemplada	
Presentación de observaciones al pliego de condiciones	hasta 5 de octubre de 2026, 6:00 p.m.	Ver sección de comunicaciones de los pliegos de condiciones.
Respuesta a las observaciones al pliego de condiciones	6 de octubre de 2026	www.colombiacompra.gov.co
Plazo máximo para la expedición de Adendas	Un día hábil antes del cierre	www.colombiacompra.gov.co
Fecha de cierre [presentación de ofertas]	7 de octubre de 2026, 8:30 a.m.	www.colombiacompra.gov.co
Informe de presentación de ofertas /Diligencia de apertura de las ofertas	7 de octubre de 2026, 8:30 a.m.	www.colombiacompra.gov.co
Publicación del informe preliminar de evaluación	9 de octubre de 2026	www.colombiacompra.gov.co
Traslado para observaciones al informe de evaluación de las ofertas (plazo máximo para presentación de subsanaciones)	hasta 15 de octubre de 2026	www.colombiacompra.gov.co
Publicación del informe final de evaluación de la oferta	16 de octubre de 2026	www.colombiacompra.gov.co
Audiencia de adjudicación *opcional por la Entidad hacerlo en audiencia	no contemplada	CAM BUESACO CRA. 2 No 8 – 17
Publicación acto administrativo de adjudicación o de declaratoria de desierto	16 de octubre de 2026	www.colombiacompra.gov.co
Firma del contrato	un día a partir de la adjudicación	www.colombiacompra.gov.co
Entrega de garantías de cumplimiento y responsabilidad civil extracontractual	Tres días hábiles siguientes a la suscripción del contrato	CAM BUESACO CRA. 2 No 8 – 17
Aprobación de garantías	Tres días hábiles siguientes a la suscripción del contrato	www.colombiacompra.gov.co

4. Lugar donde se pueden consultar el pliego de condiciones y los estudios y documentos previos: Los estudios y documentos previos y el pliego de condiciones



REPUBLICA DE COLOMBIA – DEPARTAMENTO DE NARIÑO
MUNICIPIO DE BUESACO
NIT. 800.099.062-4

podrán ser consultados por los interesados en el SECOP 1 y en la Oficina de Contratación del MUNICIPIO DE BUESACO.

5. **Valor estimado del contrato y certificado de disponibilidad presupuestal:** El Presupuesto Oficial para la presente Selección Abreviada de Menor Cuantía es la suma de: **TRESCIENTOS QUINCE MILLONES NOVECIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS (\$315.987.349) M/CTE**

Los recursos para atender el objeto del proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía provienen de la presente vigencia fiscal de conformidad con los certificados de disponibilidad presupuestal siguientes:

FECHA DE EXPEDICIÓN	CDP No.	VALOR CDP	VALOR PARA APROPIAR
14 de agosto de 2026	2026001476	\$315,987,349	\$315,987,349

ARTÍCULO SEGUNDO: Confórmese el Comité Técnico Evaluador del proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía N° SA 003 DE 2026, el cual estará integrado por los siguientes funcionarios:

1. **JHONNY ALEXANDER MESA TIMARAN**, SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA.
2. **CARLOS FIGUEROA NARVAEZ**, ASESOR DE CONTRATACIÓN
3. **JANETH VIVIANA VILLAGOMEZ CHIMACHANA**, TESORERA MUNICIPAL

ARTICULO TERCERO: Convocar a las diferentes veedurías ciudadanas, asociaciones civiles, comunitarias, de profesionales, benéficas o de utilidad común, gremiales, universidades y centros especializados de investigación, para que realicen control social al presente proceso de selección, de conformidad con lo establecido en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015.

ARTÍCULO CUARTO: Ordenar la publicación del presente acto administrativo, junto con el pliego de condiciones definitivo y sus anexos, y las respuestas a las observaciones al proyecto de pliego de condiciones en la página web del SECOP I.

ARTÍCULO QUINTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado el Despacho de la Alcaldía del MUNICIPIO DE BUESACO, el treinta (30) de septiembre de 2026.

OSWALDO PABON DÍAZ
ALCALDE MUNICIPIO DE BUESACO